

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En concordancia con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, cumplo en exponer el siguiente informe como comisario de la compañía **CONSTRUCTORA POGZAM S.A.** con RUC N.- **1391801483001** en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2016.

1.- En cumplimiento de mis funciones de comisario he contado con la permanente colaboración de los administradores de la compañía.

2.- La administración ha dado cumplimiento a las diferentes normas legales estatutarias y reglamentarias, relacionadas con la operación de la compañía.

3.- En relación a los estados financieros de la empresa estos concuerdan con las cifras asentadas en los libros Contables, sus saldos son confiables y han sido proyectados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados acorde a las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) establecidas actualmente en el Ecuador.

4.- Las políticas contables y registros de la Compañía están basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la evaluación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros, en opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible.

Atentamente,



Patricia Fernández L.
COMISARIO